

RECONOCIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA LOCAL DE JUVENTUD SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (LCOY23) COMO POSICIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA EN MATERIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de la Juventud de España (en adelante CJE) y la Comisión Permanente electa en la Asamblea General Ordinaria de 1 y 2 de octubre de 2022 se propusieron como misión ampliar las formas de participación de la juventud no asociada y de la juventud movilizada en el máximo órgano de participación juvenil que es el Consejo de la Juventud de España. Especialmente en el ámbito del activismo climático el CJE reconoce que existen muchas personas jóvenes que llevan varios años movilizándose reivindicando y denunciando la falta de ambición climática y las políticas medioambientales a nivel global y a nivel estatal. Gracias al impulso de miles de jóvenes que salieron a las calles y visibilizaron esta problemática, desde el CJE podemos tener un mandato claro de incidencia política en materia de cambio climático y medio ambiente. Este mandato nos ha permitido establecer un cauce de participación directa con el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, siendo el CJE quien ostenta la representación de la juventud española en materia de clima. Igualmente, el CJE busca con esta resolución crear cauces efectivos de participación de entidades juveniles medio ambientales que a pesar de no contar con estructuras formales de participación, movilizan a miles de jóvenes en España.

En virtud de este reconocimiento el CJE se postuló para organizar, junto a otras entidades juveniles¹, la Conferencia Local de Juventud sobre Cambio Climático en España en 2023 (Local Coy 2023), aval que recibió para tal fin de YOUNGO (Organización juvenil de Naciones Unidas para el Cambio Climático). Esta conferencia se realizó los días 3,4 y 5 de noviembre de 2023 en Guadarrama (Comunidad de Madrid).

¹ Entidades colaboradoras de la LCOY fueron: SOA (Sustainable Ocean Alliance), Juventud por el Clima, Talento para el Futuro, Equipo Europa, Global Shapers, Ecologistas en Acción y Bio Mimicry.

Especialmente el CJE reivindica, con carácter de urgencia para frenar el cambio climático, las siguientes medidas:

1. Ampliar la gobernanza climática y la participación juvenil como herramienta democratizadora y de transparencia, aplicando los criterios desarrollados en el Plan ACE (Action for Climate Emergency, COP26 de Glasgow).

2. Mitigar de forma ambiciosa las emisiones de Co2 teniendo como horizonte de mitigación reducir el calentamiento global por debajo de 1.5 °C, pues de lo contrario se pone en riesgo la vida de las generaciones presentes y futuras en el Planeta. Los Estados incumplen de forma sistemática sus objetivos de mitigación a la vista de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs) que deben ser evaluadas de forma más precisa y deben llevar aparejadas sanciones internacionales en caso de incumplimiento. Igualmente, dentro de la mitigación se solicita reevaluar el compromiso de desvinculación con las energías fósiles para 2050 así como sancionar el greenwashing de las empresas que siguen lucrándose con dichas energías.

3. En materia de adaptación pedimos aumentar esfuerzos en la preservación de especies, y biodiversidad, y reconocer el derecho fundamental al agua y a un medio ambiente sano. Específicamente sobre adaptación para la salud y bienestar humano solicitamos mejoras en infraestructuras, acondicionamiento de centros educativos como refugios climáticos, atender a la pobreza energética y reconocer los efectos nocivos del cambio climático no solo en la salud física si no también mental, principalmente en las personas jóvenes.

4. En el bloque de Financiación, pérdidas y daños y transición justa se solicita un canje de deuda por acción climática en el sur global, así como un impuesto progresivo de corresponsabilidad climática a la banca y grandes empresas contaminantes. Dejar de considerar las energías nucleares como energías limpias dentro de la taxonomía verde europea. Adoptar una relación clara entre los principios de justicia climática, igualdad de género, igualdad de oportunidades, no discriminación y Derechos Humanos. Específicamente en lo referente a financiación climática y transición justa, vemos necesario la necesidad de buscar modelos alternativos de consumo y producción dentro los márgenes que permite la economía social y circular teniendo como horizonte final el decrecimiento o postcrecimiento global de la economía siempre desde una óptica de justicia social y climática que permita crecer en otros parámetros igualmente necesarios para la vida humana como son la salud, la educación, la

cultura, la calidad de vida, el trabajo digno o el acceso a una justicia y a unas instituciones democráticas.

En base a ello;

El Consejo de la Juventud de España:

1. Adopta las principales conclusiones propuestas en la LCOY23 España, que se recogen en la exposición de motivos, como documento de posicionamiento en materia de mitigación, adaptación, medios de implementación y transición justa.
2. Apuesta por sentar las bases para ampliar la participación formal de la juventud climática movilizada en los grupos operativos y de trabajo del CJE así como en otros espacios participativos, dentro de los márgenes del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.
3. Demanda al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico el reconocimiento del Consejo como interlocutor principal de la juventud española. Específicamente en lo que respecta a la representación nacional en organismos medio ambientales, así como en las delegaciones internacionales, foros y conferencias sobre cambio climático de Naciones Unidas.